INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 051/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 27/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DRAGER MODELO PRIMUS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 27/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DRAGER MODELO PRIMUS".-**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica; la Sra. Sonia Agüero, representante de la Sindicatura de la Institución y Sr. Blas Nuñez, representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8:** Según planilla de precios cotiza por el Monto total de precios unitarios de **Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Millones)** y por el Monto Máximo del llamado **Gs.2.223.423.304.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veintitrés Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Cuatro).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 67.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones)** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES N° de Póliza: 1508011232.- Total de hojas foliadas 130 (ciento treinta).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CASA BOLLER S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sonia Agüero
Asistente de Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Esc. Rosi Ani Vera
Dpto. Jurídica

Abog. Lorena Giménez Baquero
BOLLER Desde 1887 Encargada de Licitaciones